



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RS Cerco Perimetral- Demolición y Trasplantes P.Olímpico

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2016, Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires,

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley Ciudad N° 5.460, los Decretos Nros. 1254/GCBA/2008, 363/GCBA/2015, 141/GCBA/2016 y 203/GCBA/2016, el Expediente N° 20515970-DGIURB-2016 el llamado a Licitación Pública para la obra “Parque Olímpico – Cerco Perimetral, Demolición y Trasplantes” y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el Decreto N°203/GCBA/2016, se establece la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a licitación pública;

Que esta Subsecretaría de Obras en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que consta en las actuaciones antes referidas el Pliego de Condiciones Generales para Obras Mayores aprobado por el Decreto 1254/GCBA/2008;

Que el objetivo es reacondicionar y modernizar las instalaciones existentes para alojar en diversos espacios cubiertos y descubiertos el programa deportivo olímpico que, junto a acciones culturales, deportivas y educativas basadas en el Olimpismo y sus valores, serán un catalizador para el desarrollo urbano y social de éste sector de la ciudad;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINCE con 06/100 (\$75.082.015,06.-);

Que el plazo de ejecución es de TRES (3) meses desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en cumplimiento del Decreto N° 1825/GCBA/1997, obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que, por su parte, la Dirección General de Redeterminación de Precios del Ministerio de Hacienda, ha tomado la intervención que le corresponde atento lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha emitido el dictamen correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Ley Ciudad N° 1218;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016.

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 880/2016, de la Obra “**Parque Olímpico Demolición, Trasplantes y Cerco**” (PLIEG- 21940335 -SSOBRAS-16; IF-2016- 20778138 -DGOIYA), los que como Anexo I forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Llámese a Licitación Pública N° 880-SIGAF/2016 para el día **24 de octubre de 2016 a las 15:00 horas**, en Av. Martín García 346/350, 5° piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra de referencia cuyo presupuesto oficial es de PESOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINCE con 06/100 (\$75.082.015,06.-).

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

Artículo 4°.- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php?menu_id=29668 donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo 5°.- Remítanse las invitaciones y, cumpliéndose con el plazo de anticipación establecido en la normativa vigente de 15 días, publíquese el presente llamado a licitación pública en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 10 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar).

Artículo 6°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras. Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte hasta el día 24 de octubre de 2016 a las 15:00 horas.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y comuníquese a la Dirección General de Innovación Urbana. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

